Municipalidad
Monte Patria
UNIDAD DE MOVILIZACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MAT: Autoriza circulación de vehículos que indica.
Decreto Alcaldicio Nº 13.655.
Monte Patria, 23 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- La Ley Nº 18.883 del Ministerio del Interior, que aprueba el Estatuto para los Funcionarios Municipales, publicada con fecha 29/12/1989;
- Decreto Alcaldicio Nº 15185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- El Decreto Ley Nº 799, de 1974 del Ministerio del Interior que deroga la Ley Nº 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos Estatales;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de dar continuidad de los servicios Municipales los fines de semana y festivos.

DECRETA:

1.- APRUEBA Y AUTORIZA, la circulación de los siguientes vehículos Municipales los fines de semana y festivos, para dar continuidad a los servicios Municipales:

TIPO DE VEHICULO	PLACA UNICA	MARCA	AÑO	UNIDAD Y/O DEPTO.
CAMIONETA	FCXH 65-5	CHEVROLET	2013	MOVILIZACIÓN
CAMIONETA	FCXH 66-3	CHEVROLET	2013	MOVILIZACIÓN
CAMIONETA	GCLT 78-9	NISSAN	2014	MOVILIZACIÓN
CAMIONETA	GSLD 26 -4	MITSUBISHI	2015	MOVILIZACIÓN
CAMIONETA	FPHJ 19-3	HYUNDAI	2014	SERVICIOS GENERALES
CAMIONETA	GBLS 62-1	MAHINDRA	2014	MAQUINARIA
CAMIONETA	GTLS 77 -3	MITSUBISHI	2015	MOVILIZACION
CAMIONETA	HTBX 42 -6	MITSUBISHI	2016	SERVICIOS GENERALES
FURGÓN	GKSC - 58	PEUGEOT	2014	REHABILITACIÓN
STATION WAGON	FKKJ 34- 4	DODGE	2013	MOVILIZACION
MINIBUS PARTICULAR	FPHJ 17-7	IVECO	2014	MOVILIZACION
CAMIONETA	JPPC 60-2	TOYOTA	2017	MOVILIZACION
CAMIONETA	JPPC 41-6	TOYOTA	2017	MOVILIZACION
CAMIONETA	JPPC 42-4	TOYOTA	2017	MOVILIZACION
CAMIONETA	JHSD 93-9	KIA MOTORS	2017	MOVILIZACION
CAMIONETA	JHSD 90-4	KIA MOTORS	2017	MEDIO AMBIENTE
MINIBUS	JPSD 70-2	HYUNDAI	2017	MOVILIZACION
STATION WAGON	JSWX 21-K	FORD	2017	MOVILIZACION
CAMIONETA	JPZV 61-9	TOYOTA	2017	ALCALDIA
STATION WAGON	JVKS 46-K	MITSUBISHI	2017	ALCALDIA
CAMIÓN TOLVA	*BZHS 50-3*	*CHEVROLET*	*2009*	*MAQUINARIA*
CAMION ALJIBE	*FPHJ 76-2*	*CHEVROLET*	*2013*	*MOVILIZACION*
CAMION RECOLECTOR	*CPLY 14-8*	*CHEVROLET*	*2010*	*MOVILIZACION*
CAMION RECOLECTOR	*CPLY 17-2*	*CHEVROLET*	*2010*	*MOVILIZACION*
CAMION PLANO	*DPCB 13-0*	*FORD*	*2013*	*MOVILIZACION*
CAMIÓN PLANO	BZHS 51-1	CHEVROLET	2009	MOVILIZACION

Municipalidad
Monte Patria
UNIDAD DE MOVILIZACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

2. ESTABLEZCASE, que los vehículos antes descritos deberán portar copia de Decreto Alcadicio respectivo que autoriza la circulación y contar con la bitácora correspondiente señalando el cometido específico a realizar.

3.- DESIGNESE, como lugar de aparcamiento de los citados vehículos Municipales el Frontis Municipal ubicado en calle Diaguitas N° 31, Bodega Municipal ubicada en calle Ferroviaria S/N° y Bodega sector La Mora ubicada en calle Balmaceda S/N° Monte Patria.

4. La vigencia de esta medida será desde la total tramitación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - ALCALDE - MONTE PATRIA

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/RLC/JNE/ffg.
Distribución:
-Sr. Administrador Municipal.
-Dirección de Control
-Dirección Jurídica
Archivo Dirección Operaciones